



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977.-----

1/7

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: Las Notas DLA N° 08/2024 y DLA N° 14/2024 de la Dirección de Logística Administrativa de fechas 11 de marzo de 2024 y 12 de abril de 2024 respectivamente, por las cuales solicita la “Contratación de Servicios de Impresión de Cartelería para la Justicia Electoral”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Logística Administrativa solicitó la contratación de servicios de impresión de cartelería, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Justicia Electoral.-----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

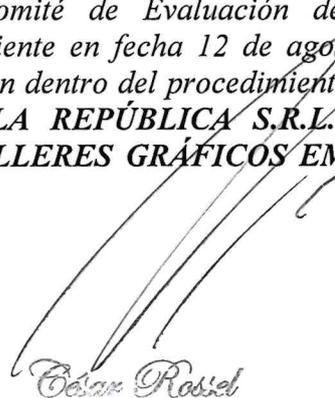
Que en fecha 05 de junio de 2024, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023.-----

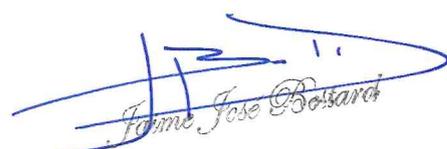
Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 12 de agosto de 2024, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las empresas **LA REPÚBLICA S.R.L., SERVIPRESS de Eduardo Verón, TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., FRIGON S.A.** y




Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE


César Rosset


Jaime José Bossard



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977.-----

2/7

DISTRIBUIDORA FERRO S.A., atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por Ítems establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de solicitud de aclaraciones, con la presentación de muestras, con la presentación de desgloses de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.-----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 9823/2023 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.-----

Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”.----

Que el Decreto N° 9823/2023 en su artículo 79 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”.-----

Que conforme a la Circular DNCP N° 38/24, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la designación de los



Jorge E. Borrero González

Edgar Rosell

Jaime José Borrero

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretaría General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977.-----

3/7

administradores de contrato deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña y deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscripto por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello.-----

Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6°, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...”.-----

Que por Resolución TSJE N° 222/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.-----

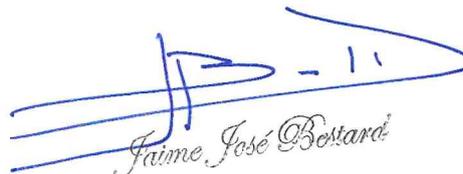
POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;-----

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 12 de agosto de 2024.-----

Jorge C. Boyarín González

Declaro Recibido

 Jaime José Bostard

Abg. José C. Domínguez Ayala
 Secretario General
 TSJE

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 445977.-----

4/7

Art. 2° ADJUDICAR la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 4/2024 para la "Contratación de Servicios de Impresión de Cartelería para la Justicia Electoral", ID N° 445977, a las empresas **SERVIPRESS** de Eduardo Verón con RUC N° 2406754-7, **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.** con RUC N° 80004636-6, **DISTRIBUIDORA FERRO S.A.** con RUC N° 80009121-3, **FRIGON S.A.** con RUC N° 80025668-9 y **LA REPÚBLICA S.R.L.** con RUC N° 80009344-5, conforme al siguiente detalle:-----

SERVIPRESS de Eduardo Verón							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
16	82121505-998	Carteles indicadores para los Centros Cívicos de la Justicia Electoral	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 180 Máximo: 360	Procedencia: Nacional	1.285.000.-	462.600.000.-
Precio Total							462.600.000.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Doscientos Treinta y Un Millones Trescientos Mil, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Mil, incluido todos los impuestos.-----

TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	82121505-007	Banner roll up "para divulgación"	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 275 Máximo: 550	Procedencia: Nacional	395.000.-	217.250.000.-
6	82121505-9999	Señalética para oficina-Misión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 200 Máximo: 400	Procedencia: Nacional	195.000.-	78.000.000.-
Precio Total							295.250.000.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Veinticinco Mil, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil, incluido todos los impuestos.-----



Jorge E. Bogarín González

Olivero Rosell

Jaime José Bossard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 445977.-----

5/7

DISTRIBUIDORA FERRO S.A.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121505-007	Banner "Inscribete"	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 175 Máximo: 350	Procedencia: Paraguay	381.000.-	133.350.000.-
7	82121505-9999	Señalética para oficina-Visión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 200 Máximo: 400	Procedencia: Paraguay	195.000.-	78.000.000.-
8	82121505-9999	Señalética para oficina medida 40x15cm	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 250 Máximo: 500	Procedencia: Paraguay	149.500.-	74.750.000.-
Precio Total							286.100.000.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Cincuenta Mil, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Doscientos Ochenta y Seis Millones Cien Mil, incluido todos los impuestos.-----

FRIGON S.A.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	82121505-007	Banner para Voto Accesible.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 25 Máximo: 50	Procedencia: Nacional	279.000.-	13.950.000.-
9	82121505-9999	Señalética para oficina medida 0,25x0,30m	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	Procedencia: Nacional	143.000.-	14.300.000.-
10	82121505-9999	Señalética para oficina medida 0,80x0,20m	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	Procedencia: Nacional	175.000.-	17.500.000.-
12	82121505-007	Impresión de Back Pódium medida 2,52x2,20m	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Procedencia: Nacional	1.650.000.-	99.000.000.-
13	82121505-007	Impresión de Back Pódium medida 4,30x2,20m	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Procedencia: Nacional	1.795.000.-	107.700.000.-
Precio Total							252.450.000.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Ciento Veintiséis Millones Doscientos Veinticinco Mil, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil, incluido todos los impuestos.-----



Jorge C. Bogarin González

Olivero Rosset

Jaime José Bernard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977.-----

6/7

LA REPÚBLICA S.R.L.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	82121505-007	Banner con logo de la Justicia Electoral.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 175 Máximo: 350	Procedencia: Pya	390.000.-	136.500.000.-
3	82121505-007	Banner desplegable retráctil horizontal.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 25 Máximo: 50	Procedencia: Pya	475.000.-	23.750.000.-
11	82121505-010	Corte y ploteado para puerta.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	Procedencia: Pya	235.000.-	23.500.000.-
14	82121505-007	Banner para IPEL.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Procedencia: Pya	2.000.000.-	20.000.000.-
15	82121505-007	Impresión de lona.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Mínimo: 1 Máximo: 2	Procedencia: Pya	9.500.170.-	19.000.340.-
Precio Total							222.750.340.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Ciento Once Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Setecientos Cincuenta Mil Trescientos Cuarenta, incluido todos los impuestos.-----

Art. 3° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 – “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.-----

Art. 4° DESIGNAR a los funcionarios, Lic. Ana María Sanabria e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Logística Administrativa (DLA) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada o indistintamente, como Administradores de los contratos.-----



Gerardo E. Bogarin González

César Rosal

Jaime José Bostard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 611 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977.-----

7/7

Art. 5° ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir los contratos correspondientes.-----

Art. 6° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ:



César Rosiel

Juime José Bastardí

Jorge E. Bogarin Gonzalez

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE